



## PROCEDIMIENTO DE ABORDAJE NUTRICIO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

Código: PR-CH-NU-01

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Octubre  
2018

Versión vigente: 00

División de Servicios Paramédicos

### ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	1
4.- RESPONSABILIDADES: .....	3
5. DESARROLLO: .....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	4
7. ANEXOS .....	4
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	5

#### 1. Objetivo:

Establecer los procedimientos necesarios para el adecuado abordaje nutricional del paciente hospitalizado.

#### 2. Alcance:

De la captación del paciente con riesgo de desnutrición o desnutrido a partir del tamizaje nutricional para su manejo nutricional durante la estancia hospitalaria a la recomendación nutricional para su egreso.

#### 3. Definiciones:

**Antropometría:** Obtención de medidas físicas de un sujeto relación con los modelos que reflejan el crecimiento y desarrollo del individuo. Componente de la valoración nutricional útil para evaluar estado nutricional en exceso o déficit.

**Diagnóstico nutricional:** El diagnóstico resulta de la evaluación antropométrica y la evaluación alimentaria que son datos que nos sirven para determinar con mayor precisión el estado nutricional de una persona. Con el mismo es posible fijar argumentos reales para establecer un tratamiento y estrategias a seguir para alcanzar los objetivos planteados de cada persona.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LN. Sandra Gabriela Velez Escalante Gonzalez Adcrita a Nutrición Clínica	MNC. Liliana Navarro Gallo Jefe Nutrición Clínica	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédicos

	<b>PROCEDIMIENTO DE ABORDAJE NUTRICIO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS</b>	Código: PR-CH-NU-01
		Página 2 de 5
<b>División de Servicios Paramédicos</b>		Fecha de Revisión: Octubre 2018
		Versión Vigente: 00

**Evaluación metabólica:** Indicadores bioquímicos que se evalúan en sangre, heces fecales y orina, y nos proporcionan información sobre: 1.- Concentraciones plasmáticas de glucosa, urea, creatinina, ácido úrico, colesterol, triglicéridos, eritrocitos, hemoglobina, etc. 2.- Excreción de nutrientes o metabólicos por orina y/o heces fecales, 3.- Pruebas funcionales, 4.- Reserva de nutrientes.

**Requerimientos nutricionales:** Necesidades de energía (calorías), macronutrientes (Hidratos de Carbono, Lípidos y Proteína) y micronutrientes (vitaminas, minerales y oligoelementos), basadas en las características físicas y de salud individuales.

**Soporte nutricional:** Conjunto de maniobras para asegurar el ingreso adecuado de energía y nutrientes al organismo del paciente diabético durante la realización de procedimientos diagnóstico o terapéuticos médicos: \*Jeejeebhoy & Owen, 1988

**Nutrición Enteral:** La administración de nutrientes al organismo a través de la vía digestiva, utilizando medios distintos a la alimentación oral convencional, ya sea en cuanto a la vía de administración o a la mezcla nutritiva administrada.

**Nutrición parenteral:** La nutrición parenteral consiste en administrar nutrientes al organismo por vía intravenosa. En la calidad y cantidad necesaria para cada individuo.

Central: Bolo de nutrición parenteral diseñado para cubrir requerimientos nutricios para ser administrado por una vena central.

Periférica: Bolo de nutrición parenteral diseñado para cubrir del 50% al 70% requerimientos nutricios para ser administrado por una vena periférica por tener una osmolaridad menor a 800mO1.

**Dieta:** Una dieta es la cantidad de alimento que se le proporciona a un organismo en un periodo de 24 horas, sin importar si cubre o no sus necesidades de mantenimiento, en resumen es el conjunto de nutrientes que se absorben luego del consumo habitual de alimentos.

**Sucedáneo de la leche materna:** Todo alimento comercializado o de otro modo presentado como sustitutivo parcial o total de la leche materna, sea o no adecuado para ese fin.

**Lactancia Materna:** Es la alimentación con leche del seno materno siendo la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludable.

#### 4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.  
Equipo de Nutrición Clínica



## PROCEDIMIENTO DE ABORDAJE NUTRICIO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

Código: PR-CH-NU-01

Página 3 de 5

Fecha de Revisión:  
Octubre 2018

**División de Servicios Paramédicos**

Versión Vigente: 00

### 4.2 Aprobación

Jefe de Nutrición Clínica

### 4.3 Ejecución

Equipo de Nutrición Clínica

### 4.4 Supervisión

## 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Nutriólogo	Se aplica el tamizaje nutricional a todos los pacientes de nuevo ingreso al hospital (IT-CH-UN-03)
5.2	Nutriólogo	Si el resultado del tamizaje nutricional arroja riesgo de desnutrición o desnutrición se evaluará objetivamente al paciente (IT-CH-NU-01, IT-CH-NU-02).
5.3	Nutriólogo	Se realiza cálculo de requerimientos según diagnóstico nutricional y evaluación metabólica, basado en las Guías Clínicas del Servicio de Nutrición Clínica.
5.4	Nutriólogo	Se diseña abordaje nutricional según vía de acceso (nutrición enteral, nutrición parenteral y/o vía oral), basado en las Guías Clínicas de la patología a tratar.
5.5	Médico	El médico tratante escribe en las indicaciones el abordaje nutricional recomendado por el nutriólogo ya sea oral, vía endovenosa o enteral.
5.6	Nutriólogo	En caso de que el soporte nutricional sea por vía enteral, el equipo de nutrición realizará el censo de soporte nutricional con las indicaciones de preparación para el personal operativo del Laboratorio de Fórmulas Enterales (IT-CH-NU-06, IT-CH-NU-07), de requerirse sucedáneo de la leche materna la solicitud se entregará en la sala de preparación de biberones (IT-CH-NU-08) Procedimiento Sala de preparación de biberones, Servicio de Dietología. El personal de nutrición entregará las fórmulas enterales al Servicio de Enfermería, paciente o familiar
5.7	Enfermería	Enfermería recibe, almacena y administra la nutrición parenteral, así como la nutrición enteral vía sonda
5.8	Nutriólogo y médico	En caso de que el abordaje nutricional sea por vía endovenosa (central o periférica), el formato de solicitud se presenta al médico para su firma y autorización (IT-CH-NU-07).
5.9	Nutriólogo	En el caso de los recién nacidos que reciben leche materna, el equipo de nutrición realiza una capacitación a las madres sobre la técnica correcta de extracción, almacenamiento y conservación de

	<b>PROCEDIMIENTO DE ABORDAJE NUTRICIO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS</b>	Código: PR-CH-NU-01
		Página 4 de 5
	<b>División de Servicios Paramédicos</b>	Fecha de Revisión: Octubre 2018
		Versión Vigente: 00

		leche humana (IT-CH-NU-08). El personal de nutrición se encarga de informar al médico que pacientes tienen leche materna para que esta sea registrada en la carpeta de indicaciones y sea administrada.
5.10	Nutriólogo	El equipo de Nutrición Clínica pasa visita diariamente con el paciente para evidenciar tolerancia al tratamiento nutricional y evolución del paciente, dejando nota de atención nutricional en el expediente electrónico, en caso necesario se realizan modificaciones al abordaje nutricional basado en las Guías Clínicas del Servicio CENETEC, ASPEN o ESPEN.
5.11	Nutriólogo	Se realiza una revaloración nutricional al paciente semanalmente (IT-CH-NU-01, IT-CH-NU-02) para medir evolución o deterioro nutricional y realiza modificaciones al abordaje nutricional en caso necesario basado en las Guías Clínicas, registrando dicha modificación en la nota de atención nutricional del expediente electrónico.
5.12	Nutriólogo	Previo al alta de una paciente, se le entregarán recomendaciones nutricionales, para manejo en casa.

Jefe de Nutrición Clínica

#### 6. Documentos Aplicables:

- 6.1 NOM-1004-SSA3-2012, del expediente clínico
- 6.2 Guías Clínicas del Servicio de Nutrición Clínica, CENETEC, ASPEN, ESPEN.
- 6.3 Procedimiento de Triage pacientes hospitalizados)
- 6.4 Instructivo para la preparación de las formulas enterales
- 6.5 Instructivo de trabajo de solicitud de nutrición parenteral
- 6.6 Instructivo de trabajo de evaluación antropométrica.
- 6.7 Instructivo de diagnóstico nutricional.
- 6.8 Procedimiento Sala de preparación de biberones (Servicio de Dietología).
- 6.9 Procedimiento de extracción, almacenamiento y conservación de la leche materna.

#### 7. Anexos

No aplica

#### 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2018	Alta del Documento



# PROCEDIMIENTO DE ABORDAJE NUTRICIO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

Código: PR-CH-NU-01

Página 5 de 5

Fecha de Revisión:  
Octubre 2018

División de Servicios Paramédicos

Versión Vigente: 00

## 9. Diagrama de Flujo:

